



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2005

RES. N° 103/2005

VISTO:

La actuación N° 16.500/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones las Dras. Alejandra Petrella y Fabiana Schafrik, titulares de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nros. 12 y 5, respectivamente, solicitan la designación de la Srta. Juliana María Blanco Dhers, en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, en reemplazo de Patricio Estévez Gallego.

Que oportunamente el Departamento de Recursos Humanos informó que el cargo de Auxiliar del referido Juzgado, se encuentra vacante en virtud de la promoción del agente Estévez Gallego.

Que la Srta. Blanco Dhers se encuentra inscripta bajo el N° 2.351, en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en consecuencia este Cuerpo considera que no existen objeciones para la designación interina como Auxiliar a la persona propuesta por las Dras. Dras. Alejandra Petrella y Fabiana Schafrik, titulares de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nros. 12 y 5, respectivamente,

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM N° 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la Srta. Juliana María Blanco Dhers (DNI 25.197.611) inscripta en el Registro de Aspirantes con el N° 2.351, en el cargo de Auxiliar con carácter interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, mientras dure la promoción de Patricio Estévez Gallego, o bien, hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para dicho cargo.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada, comuníquese al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 1003 /2005


Carla Cavaliere


María Magdalena Iraizoz

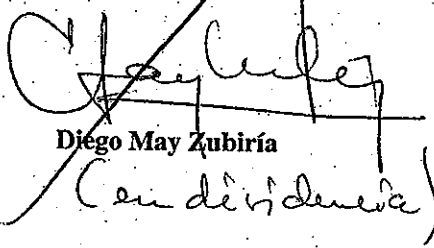

La Carlos Rosenfeld


Ricardo Félix Baldomar


Patricia Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán C. Garavano


Diego May Zubiría
(en delegación)